

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Asunto 1):

Se encuentran presentes la Regidora Coordinadora -Amparo Beltrán Ceballos- el Regidor Secretario -José Guadalupe Ávila Cuc - y La Regidora Vocal - Mónica Patricia Mendoza Ríos- por lo que exista quórum legal para la toma de decisiones y acuerdos. La reunión inicia a las 13:10 Horas. La propia Regidora Beltrán pone a la consideración de los integrantes de la Comisión de Juventud el orden del día.

Asunto 2):

La Regidora Beltrán solicita la omisión de la lectura del acta de la reunión anterior, ya que se les hizo llegar con anticipación a los Regidores que estuvieron presentes, copia física de la minuta para su conocimiento y posibles modificaciones. Este asunto es votado por unanimidad.

Asunto 3):

Se realiza la lectura del mecanismo de participación ciudadana que especifica lo siguiente:
a) Deberán registrarse los interesados antes de iniciar la reunión. b) Tienen derecho a emitir su opinión en una sola ocasión hasta por tres minutos y c) no tienen derecho a votar.
Para la presente sesión no hubo registro de ciudadanos participantes.

Asunto 4):

El siguiente asunto es sobre una explicación de la forma como se va a distribuir el presupuesto del Instituto Municipal de la Juventud para este 2019, al respecto la Regidora Beltrán indica que se encuentra presente la Coordinadora Administrativa del IMJJ, la Lic. Ana Terrazas González a la cual le cede el uso de la palabra:
Apoyándose en la siguiente diapositiva explica la forma como quedó distribuido.

PRESUPUESTO IMJJ

INGRESOS		
93	Subsidios y Subvenciones	\$2,600,000.00
GASTOS		
1000	Servicios Personales	\$1,590,880.83
2000	Materiales y Suministros	\$337,422.78
3000	Servicios Generales	\$420,142.66
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	\$150,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$101,563.73





Por capítulo el total del presupuesto 2019 representa la cantidad de dos millones seiscientos mil pesos (\$2,600,000.00 M.N.) teniendo un incremento respecto al 2018 por la cantidad de quinientos mil pesos lo que representa un 23%, los Regidores por su parte consideran que el incremento para sus operaciones es bajo, hay que recordar que desde su constitución como Instituto siempre se trabajo con un presupuesto de dos millones cien mil pesos (\$2,100,000.00 MN). Por su parte la Coordinadora Administrativa comenta que este incremento es un buen comienzo y que en el área de presupuestos de Tesorería con el Lic. Humberto Tejeda, le indicaron que en ese medio millón de pesos, va incluido lo tocante al Premio MAASS , este aspecto en cuanto a trámite les permite una mayor ventaja, la Regidora Beltrán refuerza que con esta medida ya no sería necesario acudir ante la Comisión de Hacienda para su debida autorización. La propia Regidora Beltrán comenta que a esta altura de tiempo ya se debe tener un plan de trabajo y la forma como se aplicaría el recurso. De nueva cuenta toma la palabra la Lic. Terrazas y expone que en el capítulo 1000 (Servicios Personales) no solamente entra la nómina, está el servicio médico, el finiquito del Director General anterior. En 2018 el año cerro con la cantidad de \$1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos), está aumentando y la razón es que se incluyó una partida para apoyar a jóvenes que pueden realizar su servicio social en el IMJJ, y apoyarlos al menos con el pago de su transporte y al mismo tiempo hacerlo más atractivo hacerlo más atractivo, es importante señalar que los jóvenes al ver que no había alguna remuneración dejaban de ir, ya que en otras partes les ofrecen apoyos hasta por mil quinientos pesos., esta situación no se le he planteado al Director del Instituto, ya que nos encontramos en auditoría y no ha habido la opción de reunirnos, pero si deben hacerse modificaciones al respecto. Cabe recordar que cualquier modificación presupuestal se tiene que ver primero con el consejo directivo del IMJJ. Para el manejo financiero del Instituto se tiene como criterio abrir todas las cuentas y que las mismas tengan recursos aunque sea mínimo, de no hacerlo se nos complica tanto en el sistema como a nivel auditoría superior del estado. Pongo como ejemplo que si no aperturo y dejo en cero pesos la cuenta de mantenimiento de equipo de cómputo y resulta que se descompone un equipo, la situación para aperturarla y depositar dinero resulta bastante complicada.

En cuanto al capítulo 2000 (Materiales y Suministros) va papelería, insumos de limpieza, gasolina, cafetería, en dicho rubro se habían reservado \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos) que en un futuro se modificaría es en base al Programa Operativo Anual (POA) sin embargo en ese momento no se contaba aun con un Director General, la Dirección de Planeación por su parte comento que ya no era tiempo de modificar el POA por lo que se adaptara al diferido que lleva Tesorería y a la vez se adaptará a las propuestas que tenga el nuevo director en conjunto con los objetivos del POA . Recordemos que el POA está adaptado a las acciones del Plan Municipal de Desarrollo y es al que estamos obligados a realizarlo. De tal forma que si surge alguna iniciativa nueva se unifica a los objetivos, esta nuevas iniciativas pueden incrementar los \$85,000.00 pesos reservados. De hecho cuando se presenta el POA desconocíamos del aumento y fue la razón de como Esteban



Delgadillo lo presentó así a la Dirección de Planeación y Evaluación. En cuanto a al Capítulo 3000 (Servicios Generales) va incluido el contador externo que pagamos, el sistema de contabilidad, pago de internet y telefonía que en este caso al cambiarnos de edificio, se tendría que contratar TELMEX y un paquete empresarial cuyo costo es de un mil quinientos pesos. En lo que respecta al servicio de agua, luz y agua no pagamos nada, quien absorbe ese costo es Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Es probable que cuando llegue el mantenimiento del equipo de clima artificial aportemos alguna cantidad. En este capítulo incluye los impuestos que se le quitan a la nómina, costos de publicidad en redes, impresiones, lonas entre otras. Al respecto la Regidora Beltrán pregunta: ¿Del porqué en Servicios Personales no está completa la nómina completa? a lo que se le responde que por criterio de la contabilidad gubernamental las cuentas se deben segregar. Respecto al Capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) en dicho rubro está el apartado por cien mil pesos para el Premio MAASS, así como apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil y apoyos para casos de jóvenes en alta vulnerabilidad. Por último el Capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) el recurso se destina para la adquisición de mobiliario, equipo de computo, arreglo de mobiliario, es probable que se destine recurso para la compra de archiveros, ya que la Ley de Archivos obliga a tener estos muebles. Cabe destacar que se pueden realizar transferencias entre capítulos, pero eso dependerá de los planes del nuevo Director General.

Asunto 6) La sesión concluyó a las 13:48 Horas.

Asuntos Generales 5):

No se presentaron.

